

CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XVI.

JUEVES 12 de Agosto de 1875.

Número 4674.

Lista de los Sres. que han contribuido con su limosna para los fuegos y demás adornos en la función de Nuestra Sra. del Carmen; los nombres que se marcan con la H. son hermanos.

REALES.

Suma anterior	1335
D. Antonio Casinello	16
» Serafín de Torres	8
» Manuel Sevillano	20
» Juan García González	20
» Ramón Obispo	20
» Juan Igúñez, H.	20
» José María Gómez	20
» Antonio Bueso	16
» José Tovar	8
» Marcos Campos	10
D. Antonio Toro, H.	12
» Joaquín Ollina	10
D. Francisca Meca de Cordero, H.	20
D. Francisco Marez Campiña, H.	20
D. María Ignacia Bocanegra	20
D. Manuel González	12
G. P.	10
Damian Gil, H.	20
Juan Antonio Montoro	8
Felipe Torres Campos	20
» José Burgos, H.	10
Juan Antonio Gómez, H.	20
Antonio Duran	20
D. Rosa Lemus, H.	10
D. Jacinto Egea	20
D. María de los Angeles Fernández	4
D. Juan Borastero	8
» Juan Ortega	20
Francisco Moyano Lopez	8
Francisco Navarro	4
Sra. Viuda de Jover	20
Gabriel de Guadalupe, H.	4
D. Dolores Lianguas	40
D. José Leal de Ibarra, H.	10
Juan de Torres Pujazon, H.	20
Juan Gasquez, H.	4
Juan Giménez Camacho	20
Francisco Cordero Meca	20
Sra. Viuda de Vela	8
D. Manuel de Haro	20
Antonio Bourt	8
Antonio Roldan	4
Antonio Romero González, H.	2
Eduardo Morcillo	4
Sra. Viuda de Rull	10
Sres. Hijos de D. Luis Morales	12
» Vicente Rodríguez	4
D. María del Mar Morales, H.	10
D. Juan Faisá	20
Pedro Lleó	10
D. Concepción Villalobos	4
D. Francisco Garin	8
D. Ana Garin	8
D. José María Espadas, H.	4
Suma y sigue	2043
Suma anterior	2043
» Gerónimo Redondo, H.	10
D. Luisa Somohano	2
» Ana Espinosa	200
D. Juan de Mata García	8
D. Carmen Massa, H.	20
» María del Mar Almansa	19
D. Luis López Quesada	20
» Antonio Muñoz, H.	10
» Juan López Joya	10
» José Góngora	8
Francisco González Martínez, H.	4
» Joaquín Gongora	8
» José Soler Capas	8
» José Rodríguez Segura	8
» Antonio Alcantara	6
Sr. Coronel de la Guardia Civil	20
» Vicente Gay	10
D. Francisca Cordero de Orozco, H.	20
D. Luis Iribarne	8
» Francisco González Zapata, H.	20
Mariano Toro, H.	20
D. Antonia Ramírez Andrés	10
» José González Ravé, H.	16
Ramón Matienzo	20
Emilio Pérez	8
» Manuel Armiñana	19
» Manuel Rodríguez	10
» José García Mañas	20
D. Soledad Muñoz	20
» María del Carmen Algarra	20
D. Juan Ramírez Pérez, H.	20
D. Aurora Iribarne	20
» Isabel Igúñez, H.	8
D. Antonio García Rueda	10
D. Miguel Balmás	10
» Francisco Ríos (Panero)	8
Sres. Méndez y Lafuente	10
» José Mejías	4
D. Juana Alviraguet, H.	10
Recibido de don Juan Aranzana de varios hortelanos, H.	228
D. Dolores Ramos	20
» Juanín de Castro, H.	20
» Manuel Martínez	20
» Antonio Martínez Vilches	20
» José Quesada	20
» Joaquín Muñoz	20
» Juan Salinas	10
» Francisco de Castro, H.	10
D. María del Mar Castro, H.	10
D. José Oña	4
» Juan Cortés, H.	8
Suma total	2927
Cargo que resulta de la lista publicada	2927
Existencia del año anterior	542
Total general de cargo	3439
DATA	
Por 60 varas percal grana á 4 rs una	24050

Composición y limpia de las arañas.	28
Cincuenta libras cera vegetal á 7 rs. y cuartillo una	352
Ocho libras dulce, y dos botellas licor para el refresco de los Sres. Sacerdotes	62
Por el anuncio de la función en la CRÓNICA	40
Dos madejas de soga para el tablado	8
A los Pirotécnicos de Illar, por los fuegos y cohetes para la procesión	1500
Al corneta que tocó en los fuegos	10
A los cuatro hombres que trabajaron en poner los fuegos y quitar la madera	60
Por las flores contrafechas para las jardineras	48
Doce haces de cañas y una madera filete	40'50
Seis docenas de cubillos á real uno	72
Por hechuras, cinta y seda para el cortinaje	24
Por cinco macetones y composición de la habitación que encierra los enseres de la Hermandad	75
Por la percálina del cuadro, y gratificación á los conlectores del terno y á José Moncada, que disparó los cohetes en la Procesión	21
Por la asistencia de la banda de música á los fuegos	120
A D. Pedro Oriuela, por aumento de instrumental y voces	60
Por los portes de cañas y maderas, dos triángulos y un cajón para flores	59
Por la publicación de las cuentas en la CRÓNICA	80
Total general de Data	2890
BALANCE	
Importa el Cargo	3469
Id. la Data	2890
Quedan de existencia	579

Sres. que han compuesto la comisión.

D. Manuel Leal Ibarra.—D. Juan Antonio Gómez.—D. José Villegas.—D. Juan de Torres.—D. Juan Palomar.—D. Juan Antonio Martínez.—D. José Silva.—Don Manuel Ortega.—D. Francisco Ramírez.—D. Francisco de Paula Bedmar.—D. Manuel García Soria.

NOTA.—Si por olvido ó descuido alguna persona hubiese dejado de incluirse en las presentes listas, pueden hacerse reclamaciones al Mayordomo, el cual

procederá desde luego á la aclaración y declaracion oportuna; como tambien si alguno de los anotados quisiera revisar las cuentas, estas se hallan de manifiesto con los comprobantes en casa del Mayordomo.

PARTES OFICIALES.

DÍA 9 de Agosto.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

«Guerra.—Reales decretos nombrando capitán general de Estremadura al teniente general D. José Sanchez Breña, nombrado para igual cargo en las Provincias Vascongadas, nombrando capitán general de las Provincias Vascongadas al mariscal de campo D. Juan Carnicero y San Roman, que desempeña igual cargo en Estremadura, promoviendo á brigadier al coronel de infantería D. Rafael Alberni y Corro, por el mérito que contrajo al frente de las tropas de su mando en las operaciones ejecutadas sobre Villarreal de Alava el dia 29 de julio último; y disponiendo que D. Gregorio Hurtado y Roig, ministro togado y asesor de la sala de generales del citado consejo supremo, cese en dicho cargo en razón á haber cumplido mas de 70 años de edad, y pase á la situación de retirado.

—Real orden dando de baja definitivamente en el ejército al alferez graduado, sargento primero del regimiento infantería de Navarra, D. Federico Tomaceti y Frias, que desapareció el dia 12 de junio último, formando parte de una columna de operaciones, por cuyo motivo se le instruye la correspondiente sumaria.

Ultramar.—Reales decretos disponiendo que los ingenieros jefes de primera clase de caminos, canales y puertos, inspectores generales de Obras públicas en Cuba y Filipinas, tendrán la categoría de jefes de administración de primera clase, que no se concederá á los ingenieros que desempeñen dichos cargos sino despues de cumplir dos años en la inferior inmediata, y concediendo á dicho ministerio créditos supletorios importantes 1.590335 pesetas.

Gobernación.—Circular.—«Con el fin de obtener los resultados prácticos que el gobierno se propone alcanzar como consecuencia del real decreto de 29 de junio é instrucción de 14 de julio último, referente á embargo de bienes á los carlistas comprendidos en la primera de dichas resoluciones; siendo además necesario facilitar los medios de ejecución que han de plantearse por este ministerio, y considerando que entre las fincas embargadas, cuya administración corres-

—885—

una madre por tanto tiempo infeliz. Devolvedme á mi hijo, á mi noble hijo y cansaré al Cielo con mis plegarias para vuestra dicha. Sois valientes, y no podeis permanecer sordos á la voz de la piedad; habeis vivido siempre en presencia de la majestad de Dios, y es imposible que no reconozcais aquí su mano. Dadme á mi hijo, y os abandono todo lo demás. Perteneces á una familia que se ha ilustrado en los mares, y no hay Marino que no deba interesarce por él. La viuda de un Lacey, la hija de Forster, implora vuestra piedad. Su sangre reunida, corre por sus venas y no podreis derramarla! Una madre se inclina ante vosotros, y os pide la gracia de su hijo. Ah! devolvedme á mi hijo!

Al desvanecerse en los aires los últimos acentos de la suplicante, reinó en el buque un silencio comparable á la calma religiosa, que se apoderó del pecador al abrir su alma á mejores sentimientos; los ferores piratas mirábais entre sí con expresión indecisa, y en sus

—884—

el dia, contestó Fid, y empiezo por desembrazarme de esti cuerdas, pues ni es seguro ni está decente que un ignorante como yo, se embarque para un mar desconocido antes que un oficial. El collar era ni mas ni menos el de un perro, y puede verse en el brazo de Escipion.

—Leed, dijo Mrs. Wyllis, ojos se abrieron de una nube; leed, añadió mostrando al sacerdote con temblorosa mano la inscripción grabada en la plancha.

—Gran Dios! qué miro? «Neptuno, perteneciente á Pablo de Lacey!»

Un grito desgarrador salió de los labios de Mr. Wyllis; sus manos se elevaron hacia el Cielo como para ofrecerle el tributo de gratitud que llenaba su corazón; luego, volviendo en si, estrechó tiernamente á Wilder contra su seno, mientras que exclamaba con el irresistible acento de la naturaleza:

—Hijo mio! hijo mio! joh! no querreis, no os atrevereis á arrancar su único hijo, á

—882—

fermo comiese mejor, o haria doble trabajo para descansar el débil brazo de su amigo? Y ahora, tirad de la cuerda, y dad gracias a Cielo de que los hombres honrados ocupen e Inglaterra que deberíais estar vosotros.

—Acabemos! gritó Nightingale acompañando su palabra con un agudo silbido; démosle su pasaporte para el Cielo!

—Deteneos! exclamó el sacerdote apoderándose por fortuna de la cuerda, antes de que cumpliese su fatal destino; en nombre de Aquel cuya gracia quizás tenga que implorar el mas endurecido de vosotros, concededme un solo instante. ¿Qué significan estas palabras? ¿qué engañan mis ojos? Arca de Lynn-Haven.

—Sí, sí, dijo Ricardo, sollojando algo la cuerda á fin de hablar mas libremente; como sois un sabio, no es extraño que las descifreis tan fácilmente, á pesar de haber sido trazadas por una mano, cuyo fuerte no era á buen seguro la escritura.

onde hoy al Estado, hay muchas rústicas cuyos productos han de obtenerse en la estación presente; teniendo además en cuenta lo preceptuado en los artículos 7., 12, 13 y 14 de la citada instrucción, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido bien disponer:

1.º Que sin demora haga V. S. entrega al administrador de esa provincia de los inventarios correspondientes á los bienes que hayan sido embargados.

2.º Que se formalicen las cuentas oportunas, practicando la conveniente liquidación.

3.º Que el saldo en metálico que resulte como producto de las rentas recaudadas, lo ponga V. S. á la disposición de este ministerio, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8º del real decreto de 29 de junio último.

Y 4.º Que en la remisión, tanto de los fondos ya recaudados como de los que se recanden, tenga V. S. presente el menor quebranto posible para los intereses á que se refiere la presente real disposición, siendo preferible que se hagan los giros por la sucursal del Banco de España, si la hubiere en esa provincia, y en caso contrario por la casa de banca dueñezca á V. S. más crédito.

De real orden lo comunicó á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 6 de agosto de 1875.—Romero y Robledo.

Correspondencia particular:

— Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid, 8 de Agosto de 1875.

El asunto que con preferencia se discute ayer y hoy en los círculos políticos, es el manifiesto de los moderados disidentes que conforme indique á V. ayer no tiene grande importancia por haber sido indispensable unificar y suavizar sus declaraciones á medida que se pedían las firmas de los que lo suscriben.

La prensa periódica lo juzga como es natural con verdadera pasión. Los periódicos ministeriales le suponen insignificante y sin consecuencias y la oposición ve en él el principio de un fraccionamiento sumamente grave para la situación.

Ninguno de ambos juicios puede considerarse exacto. Aunque la disidencia se limita á la cuestión religiosa, es lo cierto que supone la separación de una fracción importante de las que apoyaban al actual ministerio, puesto que según acaban de declarar los órganos más autorizados de este en la prensa, es cosa resuelta por el Gobierno no considerar como ministeriales á los que no aceptan el artículo once del proyecto constitucional en la forma en que lo ha redactado la mayoría de la comisión.

Al mismo tiempo se cree, no sin fundamento, que una vez votada por

las Cortes la constitución, los moderados que ahora se oponían á la libertad religiosa aceptarán los hechos consumados y la legalidad común constitucional, sobre todo, después que vean que la corte pontificia acepta la situación que el código fundamental cree para la Iglesia Católica en España.

Aunque se ha tratado formalmente estos días de un viaje de la reina Isabel á Biarritz donde pasaría el resto del verano y parte del otoño, no sé que inconvenientes han hecho desistir de él, y por ahora continuará dicha señora en París.

La medida que va á tomar el Gobierno para activar la guerra civil, medida de la que han hablado estos días los periódicos ministeriales, parece que será una nueva quinta que permita activar las operaciones. Como estos soldados que de ella procedan no estarán adiestrados en el ejercicio militar hasta Enero próximo, si para entonces ha terminado la guerra podrán volver en gran número á sus casas con licencias temporales y sino ha concluido contribuirán á que se haga una encíclica campaña de invierno.

«La Epoca» habla anoche de que quizá fuera conveniente suspender por algún tiempo las elecciones de diputados. Esta indicación del periódico mejor relacionado con el presidente del Consejo de ministros responde á lo que he dicho á V. en otras ocasiones sobre la actitud de los sagastinos. Sin duda el Gobierno no quiere la complicación de retrámitos en las elecciones hasta que la guerra civil haya desaparecido al menos de Cataluña y sea más fácil afrontar en las coaliciones posibles de los partidos avanzados.

La salida para Francia de los señores Sagasta y Ulloa demuestra que por ahora quedan en suspenso las negociaciones relativas á la conducta que han de observar los sagastinos en la próxima campaña electoral.

Las noticias que se reciben de la guerra no dan cuenta de ningún hecho de armas importante. Se advierte que el propósito de las facciones de Cataluña es impedir el paso de la artillería de sitio á la Seo de Urgel pero la actividad de las columnas burlará este propósito.

L. N.

GUERRA CIVIL.

Las noticias últimamente recibidas en el ministerio de la Guerra y que hoy publica la «Gaceta», son las siguientes:

«Cataluña.—Según las últimas noticias, se han reunido en Puigcerdá los dos convoyes completos para la Seo en cuanto quede arreglado el penoso camino que deben seguir, emprenderán la marcha para su destino.

Las facciones Alvarez y Adelantado se habían reunido con Dorregaray en Prats de L'Osanés el dia 5. Salieron á las cuatro de la tarde del mismo de aquel punto, perseguidas por la columna del general Weyler, que permaneció allí para continuar la persecución el dia 6. El general Esteban con la brigada Boyle salió también de Maresma dicho dia para Suriá, a cuyo punto se dirigía Dorregaray, según noticias.

El general Arrando en las inmediaciones de Alpens se ha apoderado de una máquina para fabricar cartuchos metálicos. Esta que podría confecionar hasta 8.000 diarios fué conducida á Vich en carretas de bueyes con todos los enseres, quemando el maderaje perteneciente á la misma y arrojando al río diez sacos de pólvora para evitar el riesgo de su conducción.

Centro.—Las noticias del Centro son sumamente satisfactorias. Pequeñas partidas de guardia civil recorren el territorio, hallándose los juzgados en sus localidades respectivas y establecidas las comunicaciones telegráficas, correos y demás servicios públicos.

Norte.—En el Norte se han presentado acogiéndose á indulto, 27 carlistas navarros, y entre ellos dos con caballos.

NOTICIAS GENERALES.

Dice «La Bandera Española» que sin nombre y sin encabezamiento ha visto al fin hoy la luz el anunciate Manifiesto de los intransigentes de la Comisión constitucional.

No sabemos á quien se dirige; presumimos que al país, y si el país le juzga por lo que vale en su forma y por lo que expresa en su fondo, aún siendo piadoso en su juicio, críenos que ha de juzgar el «espiritu del Manifiesto» mas flojo y mas lejislívano que ha podido salir de la pluma de aquel conocido jurista consulto.

— Y para eso tanto ruido?

«La Política» dedica á la cuestión del manifiesto su artículo, rebatiendo en varios puntos á los intransigentes, que nuestro colega encuentra heréticos y hasta blasfemos en mas de una ocasión.

«Los ocho», dice «La Política», confunden lastimosamente la Divinidad con el culto y las ceremonias externas, y es necesario que no cometan semejante

confusión, porque cometida á sacerdotes, constituiría una falta de respeto y acatamiento al Omnipotente impropiada de tan buenos creyentes.

«El Diario Español» da fin á su artículo con las siguientes líneas:

«Vengan muchos Manifiestos como este, tan absurdos de fondo y de forma como éste, y la libertad no tendrá necesidad de defendérse á sí misma. Sus apologistas indirectos son los que así escriben, piensan, sienten y exhiben.

Decíase anoche en algunos círculos que un ministro moderado «por sangre» había manifestado á sus compañeros de gabinete su propósito de retirarse, en vista de que las corrientes de los amigos del Gobierno eran favorables al procedimiento del sufragio universal para las próximas elecciones, cuando en realidad otra era la causa.

TELEGRAMAS.

Lérida, 7. (tarde). El Parlamento inglés ha decidido el suspender sus tareas legislativas el 13 de agosto.

Nueva York, 6. El Mississippi ha desbordeado y cubierto la orilla derecha. En la provincia de Kentucky los demócratas han conseguido una mayoría de 40000 votos.

CÓMUNICADO.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería, 11 de Agosto de 1875.

Muy Sr. mío y respetable amigo: Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á la única contestación que pienso dar al Sr. D. Manuel R. de Verger, que supongo será el Sr. Director de Sanidad. Sobre sei la cuestión sobremanente clara, no entra en mi manera de proceder prolongar ningún género de discusiones; cuando los encargados por deber de mantenerlas en los términos usuales y corrientes, las llevan á un terreno propio y desusado.

Doy á V. por ello anticipadas gracias y me repito suyo afuso. S.S.Q.B.S.M.

José Mayor.

En el núm. 4.672 de la CRÓNICA correspondiente al 10 del actual, he leído con disgusto el comunicado del Sr. don Manuel R. de Verger, en contestación al que tuve el honor de insertar con fecha del 4, referente á la Polaca Española que con cargo de azúcar procedente de la Habana arribó á este puerto, donde fué admitida á libre plática. Y digo que lo he leido con disgusto, por que si está bien que un funcionario público trate de defender sus actos, cuando los crea conformes á la ley sienta muy mal que en vez de alegar razones para justificar su conducta, prefiera torpes insultos y se permita hacer calificaciones, que de ser injustas, como en la ocasión presente, redundan en menoscabo de la persona que de semejantes armas se vale, y en desprecio de la Administración.

— 882 —

— Pero de dónde proceden estas palabras? — Porque han sido trazadas sobre vuestra piel con caracteres indelebles? Paciencia, hombres, monstruos, demonios! queréis arrancar á un hombre que va á morir, un minuto del tiempo tan precioso para todos al abandonar la vida?

— Esperad un minuto! dijo una voz sorprendida á sus espaldas.

— De dónde proceden estas palabras? — repetió el sacerdote.

— De la manera como fué inscrita en el libro de loch cierta circunstancia que de nadie puede servir ya, puesto que aquellos á quienes principalmente se refiere, van á partir para la eternidad. El negro ha hablado del collar, pero seguramente creja que permanecerá yo en el puerco, mientras navegaré el entre cielo y tierra, en busca de su ultimo anclaje.

— ¿Qué debo creer exclamó la temblorosa y ahogada voz de Mrs. Wyllis. O Mer-

ton! ¿por qué esas preguntas? — Era profética mi desesperación! — revelaba la naturaleza tan misteriosamente sus derechos?

— Calmaos, señora! no nos dejemos alucinar por simples apariencias. Arca de Lynn Haven era el nombre de una propiedad en las islas perteneciente á uno de mis mejores amigos, y allí fué donde recibí y coloqué á bordo de un buque el precioso depósito que confiésteis á mis cuidados, pero...

— ¡Hablad! exclamó la dama precipitándose hacia Wilder con cierto frenesí, y, apoyándose de la cuerda que tenía pasada alrededor del cuello, la desató con destreza casi sobrenatural. Con qué no era el nombre de su buque?

— De un buque no ciertamente, consintió el sacerdote; pero reprimid vuestros temores, vuestras esperanzas.

— El collar! el collar! dónde está el collar?

— Oh! no puede servir de gran cosa en

duras e insensibles facciones, revelábanse los sentimientos de la naturaleza. Sin embargo, el deseo de la venganza se hallaba harto arraigado en sus corazones, para salir de ellos á la primera palabra, y el resultado habría sido dudoso, si de repente no hubiese aparecido entre ellos el hombre que jamás había dado una orden en vano, y que estaba á su capricho calmár o evitar su furor.

Durante medio minuto, paseó sus miradas por su alrededor, mientras que el cirulo que le rodeaba se ensanchaba cada vez mas, fascinados todos por la extraña expresión de sus ojos; la palidez de sus facciones era igual á la de la desesperada madre, y trece veces abrieron sus labios sin que saliese de su boca el menor sonido. Finalmente, la atenta multitud oyó su voz, en la que se mezclaba al tono de mando una emoción profunda.

— Durante medio minuto, paseó sus miradas por su alrededor, mientras que el cirulo que le rodeaba se ensanchaba cada vez mas, fascinados todos por la extraña expresión de sus ojos; la palidez de sus facciones era igual á la de la desesperada madre, y trece veces abrieron sus labios sin que saliese de su boca el menor sonido. Finalmente, la atenta multitud oyó su voz, en la que se mezclaba al tono de mando una emoción profunda.

— 883 —

ción, que celosa siempre de su decoro, no puede tolerar á sus servidores la carencia absoluta de aquellas cualidades que son necesarias para el buen trato social con los administrados.

Que el buque arribará á este puerto el 24 de Julio y no el 26; que fuera la Polaca «Margarita» mandada por don Antonio Barceló, y no la «Joaquina», su capitán Palan, cosas son que en lo mas mínimo desvirtuan ni alteran siquiera el hecho de que se trata, y por cuyos datos, que nunca puede obtener con exactitud sino quien tiene á su disposición el correspondiente registro, me apresuro á dar las gracias al Sr. Verger. Menos todavía hacia el caso, la rectificación, en cuanto al plazo marcado para las cuarentenas de los buques procedentes de las Antillas, pues si la prescripción legal se estende desde 1.º de Mayo hasta el 30 de Setiembre y no hasta el 31 de Agosto, quiere decir solo que el Sr. R. de Verger dispone de mas tiempo en que paralecer distracciones del género de la que nos ocupa.

No hay para qué repetir el hecho, porque consta de mi primer comunicado, salvas las curiosas rectificaciones antedichas. Y por lo que hace á la disposición que le es aplicable, toda la sabiduría del Sr. R. de Verger, que con tanto desenfado se permite calificarme de ignorante, no basta á borrar de la ley de Sanidad el art. 33, que copiado á la letra dice así: «La patente limpia de los puertos de las Antillas y Sénio Mejicano, y de la Guairá y Costa-Firme, cuando los buques hayan salido desde 1.º de Mayo hasta 30 de Setiembre, a su llegada á nuestros puertos, harán cuarentena de siete días, para las personas y buques.—A las primeras se les confiará desde la entrada en el Lazareto, y á los segundos desde que termine la descarga.»—En primer lugar, lo que dispone este artículo es que los buques procedentes de las Antillas hagan cuarentena de siete días, y no cuarentena de observación, como afirma el comunicante; ni podía decir otra cosa, toda vez que las cuarentenas de observación duran sólo setenta y dos horas, según debe saber perfectamente el Sr. R. de Verger.

En segundo término es de mero buen sentido que al establecer la ley una dis-

posición especial para las procedencias de las Antillas en determinada época del año, considere como sucia durante dicho tiempo la patente limpia de aquel origen; y así lo comprueba hasta la sa- ciedad el citado artículo 32, al hablar de descarga de las mercancías: cosa que jamás llevan consigo sino las cuarentenas de rigor, al tenor del art 29 de la repetida ley. ¿Cómo pretende pues el Sr. R. de Verger que la cuarentena podia verificarse en cualquiera de los Lazaretos de observación?

Pero no ha quedado en esto la abundante cosecha de errores e ilegalidades producidas por la notoria competencia y sabiduría del Sr. R. de Verger. En uno de los días de la cuarentena (que no sabemos si llamar de rigor ó de observación) la Polaca «Margarita» izó bandera de señal; y al ir la falua de Sanidad á su costado, el capitán dijo que uno de los guardias de Sanidad que habían quedado á bordo, el llamado Juan Martínez Almécija, se había puesto enfermo; en esta coyuntura no hallaron otra medida mas acertada que la de traer á tierra al enfermo, como se verificó, quedando en su lugar otro guardia hasta que concluyera la cuarentena. Dejamos al Sr. R. de Verger la enojosa tarea de calificar este hecho, ya que tan idóneo se muestra para aventurar calificaciones.

No quiero terminar sin hacer una advertencia al Sr. R. de Verger sobre la parte desu escrito, modelo de esperada cortesía, en que dice:

«Practicándose además las medidas higiénicas que á mi juicio y según previene el artículo 42 de la ley de Sanidad he creido conveniente» Cuando se escribe con el énfasis que lo hace el señor R. de Verger, se cuida de que las citas concuerden con el asunto de que se trata, y no de modo que cada frase y cada palabra sean ó un disparate ó una in-temperancia. El artículo 42 de la ley así tiene que ver con el caso presente, como la ignorancia e que me acusa al señor R. de Verger quita ni pone á su desacertada conducta. Dice el artículo 42: «No se admitirán en los Lazaretos sustancias animales ó vegetales en putrefacción: cuando se hallaren con estas condiciones se quemarán ó arrojarán al mar.» Esta equivocación en mí ó en otro la atribuiría el Sr. R. de Verger a

crasa e invencible ignorancia ó por lo menos á viturable ligereza: yo, mas justo ó más generoso, creo firmemente que la equivocación se explica por una de esas frecuentes distracciones que padecen los grandes hombres.

La demasiada extensión de este comunicado, y el temor de abusar del favor que me dispensa el Sr. Director de LA CRÓNICA, me fuerzan á pasar en silencio sobre el incidente relativo á la Balandra Catalana procedente de Bahía; pero ademas de ser completamente extraño á la cuestión principal que debatimos desevo no cansar mas la atención del público, ni molestar al señor R. de Verger, cuyo dicho no necesitaba para ser creido el apoyo de los Srs. Batiste y Ortúñoz, que al fin y a la postre son personas interesadas en el negocio. Nada quiero decir tampoco por idénticas razones de otro género de abusos cometidos en la Dirección de Sanidad. Bastariame citar por vía de ejemplo el propósito de establecer un impuesto como gratificación de despacho, que si no llegó á realizarse debióse solo á la negativa rotunda de varias personas entre ellas el exponente que sabia y sabe la sanción marcada por la ley de Sanidad á semejantes hechos.

Queda contes a do el singular escrito del Sr. R. de Verger, contra quien no he pensado despertar prevención alguna. Si éstas discusiones producen alarma, no es la culpa mia, sino de quien ha llegado el momento de dispararla con razones, la deja en pie con la esplicita confesión de los hechos, y con el empleo de palabras huecas y malsonantes. Para contribuir eficazmente en unión del señor R. de Verger á apaciguar la alarma del público, me atrevería á suplicar al Sr. Director de Sanidad y al Sr. Gobernador de la Provincia, como Jefe natural de la Junta, que se consulte á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad el caso de la Polaca española «Margarita», y que su decisión se publique en este periódico, para que el público juzgue con acierto.

Lejos de mi la pretension de dar lecciones al Sr. R. de Verger, me atrevería á aconsejarle que procure por su propio bien, ser mas templado y comedido, sobre todo mientras desempeñe un cargo oficial, en los escritos que han de ver la

luz pública; y que si con mayor libertad y franqueza quiere explicarse, de modo que no trasciendan ciertos excesos en las formas con grave peligro de su reputación como funcionario, procure concertarse conmigo, para discutir en privado lo que ordinariamente no se tolera en público. A este fin tengo la honra de ofrecer, al Sr. R. de Verger su modesta habitación, Paseo de San Luis núm. 2, principal.

GACETILLAS.

Secuestradores.—En el Tren correo de la mañana de ayer salieron de Granada para Cádiz donde se han depositado á las Islas de Fernando Pó ocho individuos complicados en los secuestros últimamente ocurridos; consáandonos a temes que á estos destierros seguirán otros pendientes hoy de ciertos informes.

La autoridad superior de este Distrito militar está resuelto a obrar con toda energía, no perdonando medio alguno dentro de sus facultades extraordinarias, para lograr que el territorio de su mando recobre la tranquilidad y la confianza, restableciendo firmemente la seguridad individual, y para alcanzarlo y hacer comprender á los criminales que son inútiles la protección, ayuda, y reservas que mutuamente se guardan tenemos entendido que todos aquellos sobre los que recaigan sospechas vehementes de complicidad en los secuestros corroboradas por su propia confiada y por los informes fundados que se adquieren, aunque no resulte contra ellos prueba legal, serán estranjados así como los encubridores por sus silencios, librando de este modo al País de los que hacen tanto tiempo que tienen en constante amenaza, llenando de luto y amargura á sus familias.

Funcion religiosa.—A las diez de la mañana de hoy se celebrará en la Iglesia de las monjas de la Concepción de esta ciudad una misa solemne á toda orquesta dirigida por el inteligente profesor D. Pedro Orihuela.

A las seis de la tarde dará principio la novena de Santa Clara, en cuyo honor se celebra dicha festividad.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del dia.

Jueves.—Sta. Clara, vg.
Sale el sol á las 5 1/2 de la mañana.
Pone á las 7 1/2 tarde.
Sale la luna á las 6 55 m.
Pone, a las 8 1/2 n.

ELEMÉRIDES.

1837.—Mándase proclamar en España la Constitución de 1812.

ALEALDIA.—Arbitrios Municipales.

Recudacion del dia de ayer.

Pts. Cént.

Fielab de Granada	310	43
Idem del Puerto	693	79
Idem de la Vega	220	38
Total.	1224	60
Almeria 11 de Agosto de 1855.—El Alcalde, Oña.		

DIRECCION ESPECIAL

Sanidad marítima de Almeria.

Toda de los buques entrados en este

puerto en el dia 10 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor español Valencia,

capitan Vicente Ortúñoz.

De Gibraltar, vapor inglés Caledonia

M. R. Lliden.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor español Va-

lencia, capitan Vicente Ortúñoz.

Para Málaga, laud español Cristóbal

Colón, patrón Juan González.

A LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.

Cimenez, dueño del depósito de

LOS AFICIONADOS A PLANTAS.</h3

PRECIOS.

Los señores suscripciones, 6 cént. de peseta linea.
Los no suscriptores, el doble ó sean 12 cént.

DIARIO DE AVISOS.

ADVERTENCIAS.

Los nuncios fuera de linea los comisaria
reciamos, en la tercera pista, a debit precio.

LA PIRELLA SIN MEDICINA REVALENTA ARABIGA

ESTOMAGO, RINONES, BILIS Y SANGRE
CURACIONES ANUALES
DRA. SAENZ DE TEJADA, CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas, quinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de coesar y durante el embarazo; dolores, agrieses, caiambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del afeite de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción,) herpes, erupciones, decaimiento, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Es también el mejor fortificante para los niños débiles como para fiestas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en tres remedios, y nutre más que la e proporciona a la poca de la economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor en Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba. Médico de su Benef. prov. y del faro-carri de Mérida a Sevilla, etc. — Certifico que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gómez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y — para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.— Dr. Manuel Saenz de Tejada.

núm. 86.174. — Prounett (pres. Mondovi,) 26 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mío; puedo asegurarte que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años. — Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso mis enfermedades, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria es vivacidad no finiquetén. — Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda publicidad pque le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto. — (Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 87.421. — Herpes. — Valencia 14 de Setiembre de 1873. — Una amiga mia padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábiga. — Juan Batilori, fábrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014. — La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; descaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Srs. míos: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al Chocolate, ha curado radicalmente una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intollerable que experimentaba. Sirváse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867. — Pedro Pérez. — Muy señor mío: Aquajade de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la Revalenta, deshechando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

— lo que hago á V. presente mi agradecimiento. — Pedro Pérez.

Cura núm. 58.421. — La señora María Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, estreñimientos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de infertilidad que no podía moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. — Señor M. A. Spalding de un reñimiento inveterado de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. — La señora Julia de una nevralgia á cabeza de cuatro años.

Cura núm. 25.270. — Sr. Roberts de una consunción pulmonar con tos y vómitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.334, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado, coreas, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comarat, de 18 años de gastralgia, de

estreñimientos y de los nervios, debilidad general.

Antonio Vivas, Farmacéutico.

Francisco González Garbin, Ultramirinos, calle Real 77

Francisco Somahano, Confitería Sevillana.



LA PRIMITIVA.

EMPRESA DE CARRUAGES DE LUJO.

PARADA. — FONDA DEL SIGLO.

Se admiten abonos á precios equitativos, durante la temporada de baños.

Para los avisos dirigirse á la imprenta de este periódico.

La misma empresa dispone de una preciosa VICTORIA de lujo, para paseo, y admite abonos para días fijos.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sanas las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los aflijidos de toses, constipados, bronquitis, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota y reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilárias tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula mordaz.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento están acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

ENOLATURO REGENERATIVO

DEPURATIVO DE LA SANGRE, DEL DOCTOR PADRO

Este maravilloso medicamento es el mas eficaz para la pronta y radical curación de todas las enfermedades de la piel, y las que reconocen por causa de los humores, como los herpes, el venéreo, las llagas, las escrófulas, la sarampión de los oídos, etc.

En Almería, Gomez Talaevara.

Devuelvo á los Cabellós blancos su color primitivo.

Depósito Central en Seville, Rodríguez 38, frente al Seminario. En Almería, Farmacia de D. Antonio Vives.

En Mojácar, D. Nicolás Sola Gallardo.

En el resto de las ciudades se venden en los establecimientos de los señores.

POMADA TANICA

Devuelve á los Cabellós blancos su color primitivo.

En el resto de las ciudades se venden en los establecimientos de los señores.

POMADA CON ALQUITRAN y QUINA

Devuelve á los Cabellós blancos su color primitivo.

En el resto de las ciudades se venden en los establecimientos de los señores.

LA HORTELANA.

Polvos febrífugo-infalibles de F. Fernández y López, sucesor de los confec-

cionadores, sus tíos, D. Hermenegildo López y doña Dolores García.

Curan radicalmente las cuartanas y cotidianas.

Depósito Central en Seville, Rodríguez 38, frente al Seminario. En Al-

mería, Farmacia de D. Antonio Vives.